	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-	<small>2010018628 s.p.a. Estado: SOV AUTOR DEL DOCUMENTO Ubicación: Arequipa Fecha: 10/07/2025 15:32:00 Formato Digitalizado por: DE TABOLA QUEVAYA Markoof Espinoza FJU 2025182328 hard Base: SOV AUTOR DEL DOCUMENTO Estado: Arequipa Fecha: 10/07/2025 15:41:08</small>
		Requerimiento del Área Usuaria para Contratos Menores	Versión:	
		Fecha:	23/07	
		Página:	1 d	


REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA

SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA POTENCIAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, SOSTENIBILIDAD Y RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN SEAL

TDR GG/IRS-0038-2025



1. **Área Usuaria:** Gerencia General/Imagen y Responsabilidad Social
2. **Objeto de la contratación:**
 Se requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica especializada en responsabilidad social, sostenibilidad y relacionamiento comunitario para planificar, ejecutar y monitorear proyectos estratégicos alineados con los objetivos institucionales de SEAL. Este servicio permitirá reforzar el vínculo con las comunidades, promover una imagen institucional responsable y consolidar el compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible, mediante la correcta implementación de programas sociales, campañas educativas, actividades participativas y estrategias de reputación corporativa que fortalezcan la presencia de SEAL en su entorno de actuación.
3. **Justificación de la necesidad:**
 SEAL requiere contratar el servicio de una persona natural o jurídica especializada en Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Relacionamiento Comunitario, con el fin de fortalecer su compromiso institucional con el desarrollo sostenible, la inclusión social y la transparencia, en línea con los objetivos estratégicos del sector eléctrico y las buenas prácticas empresariales. La contratación permitirá diseñar e implementar proyectos que fomenten la educación energética, la cultura de prevención, el relacionamiento con comunidades y la consolidación de la reputación corporativa. Este servicio contribuirá directamente a mejorar el vínculo con los grupos de interés, prevenir conflictos sociales y posicionar a SEAL como una empresa pública moderna, comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los derechos humanos.
4. **Finalidad Pública:**
 Este requerimiento está alineado con los objetivos institucionales de SEAL orientados a fortalecer la sostenibilidad empresarial, promover la responsabilidad social y mejorar el relacionamiento comunitario como parte de su gestión estratégica. La contratación del servicio permitirá ejecutar proyectos clave de impacto social y ambiental, fomentar una cultura de diálogo y corresponsabilidad con las comunidades, e implementar acciones educativas, participativas y de comunicación institucional. De esta manera, se refuerza la confianza de la ciudadanía, se fortalece la licencia social de la empresa y se contribuye al cumplimiento de las funciones del área usuaria mediante un enfoque ético, inclusivo y preventivo en la gestión social.
5. **Actividad del POI**
 OEI 3. Fortalecer la Gestión de Responsabilidad Social
 OEI 6. Fortalecer la Gobernanza
6. **Programación de la Necesidad en el CDNMM**
 El presente requerimiento del servicio de una persona natural o jurídica especializada en Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Relacionamiento Comunitario Servicio tiene la necesidad programada por el especialista del área de Imagen y Responsabilidad Social entre sus requerimientos de contrataciones para el ejercicio 2025, dentro del CDNMM.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	2 de 10

7. Descripción y/o alcance de especificaciones técnicas y/o términos de referencia:


7.1 Características mínimas requeridas (bien) o actividades a desarrollar (servicio).

El servicio de consultoría especializada en responsabilidad social comprende la planificación, ejecución y monitoreo de proyectos sociales estratégicos alineados con los objetivos institucionales de SEAL.

Las actividades mínimas a desarrollar incluyen:

- Diseño y aplicación de estrategias de relacionamiento comunitario y sostenibilidad.
- Ejecución de campañas educativas orientadas al uso seguro y eficiente de la energía.
- Coordinación de espacios de diálogo y participación ciudadana con comunidades de influencia.
- Desarrollo e implementación de jornadas de voluntariado institucional.
- Elaboración de informes técnicos, propuestas de mejora y reportes de sostenibilidad.
- Asesoría en temas de reputación institucional, gestión de crisis social y enfoque preventivo.
- Coordinación con distintas áreas internas para garantizar la transversalización del enfoque social en la gestión institucional.
- Cumplimiento de las normativas vigentes en materia ambiental, de derechos humanos, transparencia y responsabilidad social empresarial.
- Se deberá realizar las labores en base al siguiente cronograma basado en el Plan de Responsabilidad Social 2025 de SEAL:

	Mes	Fases / Actividades Clave	Entregables Mensuales
Proyecto 1: Campañas de Seguridad Eléctrica	30 DÍAS	Fase 1: Diagnóstico y Planificación	Material de capacitación; listado de zonas prioritarias; Brigadas capacitadas .
	60 DÍAS	Fase 2: Ejecución Piloto y Monitoreo Inicial	Reporte de 10 charlas (2,000 personas); reporte de 100 inspecciones realizadas.
	90 DÍAS	Fase 3: Expansión Intensiva	Reporte de 15 charlas (3,000 personas); 250 inspecciones adicionales; Reporte de 5 charlas en comunidades
Proyecto 2: Proyecto de Educación Energética	30 DÍAS	Fase 1: Diseño Curricular y Alianzas	Currículo básico ; convenios con 1 colegios piloto.
	60 DÍAS	Fase 2: Inicio Piloto en Colegios	"Día de la Energía Sostenible" #1 Registro 40 docentes y 400 alumnos ; convenios con 2 colegios más (total 5).
	90 DÍAS	Fase 3: Expansión del Piloto	"Día de la Energía Sostenible" #2 Registro 60 docentes y 600 alumnos ; convenios con 2 colegios más (total 5).
Proyecto 3: Transición y Modernización de Infraestructura	30 DÍAS	Fase 1: Estudios de Factibilidad y Selección	Criterios de selección para pilotos; Reporte de estudio de posibles pilotos
	60 DÍAS	Fase 2: Diseño y Cotización	Diseños básicos aprobados (2 pilotos, 15 kW); cuadro comparativo de cotizaciones.
	90 DÍAS	Fase 3: Adquisición Acelerada	Cronograma de entrega de equipos.

	FORMATO PROVISIONAL		Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES		Versión:	13
			Fecha:	23/05/2025
			Página:	3 de 10

Proyecto 4: Fondo de Inversión en Energía Renovable	30 DÍAS	Fase 1: Diseño del Fondo	Documento de criterios de elegibilidad y evaluación.
	60 DÍAS	Fase 2: Elaboración de Convocatoria	Bases de convocatoria aprobadas.
	90 DÍAS	Fase 3: Lanzamiento y Sensibilización	Publicaciones de convocatoria; registro de asistencia a sesiones informativas.
Proyecto 5: Piloto de Atracción y Desarrollo de Talento Humano	30 DÍAS	Fase 1: Diagnóstico y Selección	Informe de diagnóstico; listado de 10-15 colaboradores seleccionados.
	60 DÍAS	Fase 2: Diseño de Programas	Contenido de módulo de capacitación; listado de 3 mentores internos.
	90 DÍAS	Fase 3: Inicio de Implementación	Registro de asistencia; cronograma de mentorías.
Proyecto 6: Promover el Desarrollo Local	30 DÍAS	Fase 1: Identificación y Planificación	Mapa de 2 áreas prioritarias; acta de coordinación con comunidad.
	60 DÍAS	Fase 2: Planificación y Adquisición 1ra Jornada	Plan logístico de la 1ra jornada; orden de compra de 500 plántones.
	90 DÍAS	Fase 3: Ejecución 1ra Jornada	Reporte de la 1ra jornada (500 árboles plantados).
Proyecto 7: Debida Diligencia en Derechos Humanos	30 DÍAS	Fase 1: Mapeo y Equipo DDHH	Acta de conformación del equipo; informe de revisión de marco legal.
	60 DÍAS	Fase 2: Diseño de Política	Borrador de política de DDHH
	90 DÍAS	Fase 3: Preparación de Auditoría	Reporte de selección del área piloto para la auditoría e identificación del auditor externo
Proyecto 8: Innovación y Tecnología en Gestión de la Energía	30 DÍAS	Fase 1: Identificación y Alianzas	Informe de necesidades tecnológicas; listado de universidades contactadas.
	60 DÍAS	Fase 2: Formalización de Convenio	Convenio de colaboración firmado con 1 universidad.
	90 DÍAS	Fase 3: Definición de Proyecto Piloto	Plan de trabajo del POC; equipo conjunto conformado.
Proyecto 9: Programa de Voluntariado Sociambiental	30 DÍAS	Fase 1: Planificación Anual	Plan anual de voluntariado.
	60 DÍAS	Fase 2: Convocatoria y Logística	Diseño de campaña interna; plan logístico del voluntariado.
	90 DÍAS	Fase 3: 1ra Jornada y Feedback	Reporte de la jornada #1; encuestas de satisfacción.

Normas Técnicas Obligatorias:

No Aplica

Normas técnicas opcionales (OPCIONAL):


No Aplica

7.2 Cantidad del Requerimiento

Un Servicio De Apoyo Técnico Para Potenciar La Responsabilidad Social, Sostenibilidad Y Relacionamiento Comunitario en SEAL

7.3 Código del material (EN CASO DE COMPRAS)

No aplica

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	4 de 10

7.4 Garantía del Bien/Servicio

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de todas las actividades descritas en los términos de referencia, la entrega oportuna de los productos requeridos, y la calidad de los informes e intervenciones.

Asimismo, deberá comprometerse a atender oportunamente cualquier observación técnica realizada por el área usuaria, sin que ello implique costos adicionales para SEAL.

7.5 Características del proveedor

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos para participar en la contratación del "Servicio de responsabilidad social, sostenibilidad y relacionamiento comunitario":

Persona Natural/ Persona Jurídica:

- El proveedor deberá estar debidamente inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado para contratar con el Estado.
- Deberá contar con experiencia general en consultoría en temas sociales, sostenibilidad o gestión institucional.
- Deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de proyectos de responsabilidad social, campañas educativas, relaciones comunitarias u otras actividades afines al objeto de contratación.

7.6 Características del personal requerido

CARGO	CANT.	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	CAPACITACION	FUNCIONES
<i>Especialista de Sostenibilidad</i>	1	<i>Titulada en Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Administración, Con Maestría en Sostenibilidad, Responsabilidad Social o afines</i>	<i>Experiencia profesional mínima de dos (2) años en trabajos de supervisión, encargado y/o especialista en responsabilidad social, sostenibilidad, o afines. Requerido experiencia mínima de 1 año en el sector eléctrico</i>	<i>Sesenta (60) horas lectivas acumuladas de capacitación en Responsabilidad Social, Sostenibilidad, Relaciones Comunitarias entre otras Capacitaciones en Objetivos de Desarrollo Sostenible Capacitaciones en estándares internacionales de RSE, de preferencia estándar GRI.</i>	<i>Ejecución de las actividades de Responsabilidad Social</i>


7.7 Infraestructura, equipo / herramientas (OPCIONAL)

No Aplica

7.8 Medidas de Seguridad a Adoptarse

El proveedor debe cumplir con:

- a) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias vigentes.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	5 de 10

- b) Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR y sus modificatorias vigentes.
- c) Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Eléctricas, Resolución Ministerial N° 111-2013/MEM/DM y sus modificatorias vigentes.
- d) Código Nacional de Electricidad: suministro, Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM-DM. Parte 4 "Reglas generales para los trabajadores".
- e) Normas Técnicas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos, D. S. N° 003-98-SA.
- f) Otros dispositivos legales aplicables al sector y otros requisitos solicitados por el área de seguridad y salud en el trabajo.

7.9 Medidas para Protección de Medio Ambiente a Adoptarse

El proveedor debe cumplir con:

- a) Ley N° 28611: Ley General del Ambiente.
- b) Decreto Supremo N° 014-2019-EM: Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas del Ministerio de Energía y Minas.
- c) Decreto Legislativo N° 1278: Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- d) Resolución Ministerial N° 099-2020-MINAM: Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
- e) Otros dispositivos legales – normatividad que esté relacionada a la gestión ambiental aplicables al sector.

NOTA: La Contratista deberá revisar y cumplir según le aplique el procedimiento RE-05-02 Reglamento de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para Empresas Contratistas de SEAL.

7.10 Prestaciones complementarias (OPCIONAL)

No aplica

7.11 Penalidades


- a) En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para bienes y servicios: F = 0.40
- Para obras:
 - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
 - b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.
 - c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15
- Para consultorías de obras:
 - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
 - b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.

- b) *Otras definidas por el área usuaria*

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	6 de 10

7.12 Resolución y/o nulidad

Las causales de resolución de Contrato (Orden de Servicio o Pedido de Compra), según corresponda serán:

- a) En caso de incumplimiento injustificado de los términos de referencia contenidos en el presente requerimiento, SEAL podrá optar por la resolución del Pedido de Compra que se genere, previa comunicación escrita con no menos de tres (03) días hábiles de anticipación.

Mutuo acuerdo entre las partes, levantándose un acta para tal efecto.

7.13 Obligaciones del Contratista

SEAL requiere contratar a una persona natural o jurídica que provea el servicio de responsabilidad social, sostenibilidad y relacionamiento comunitario para actividades institucionales de SEAL, siendo las principales obligaciones a cargo del contratista:

- a) Diseñar, ejecutar y monitorear actividades, campañas y proyectos enmarcados en los objetivos de responsabilidad social, sostenibilidad, educación energética y relacionamiento comunitario de SEAL.
- b) Coordinar con actores internos y externos, incluyendo autoridades, instituciones educativas, líderes comunitarios y personal técnico de SEAL, para asegurar el desarrollo efectivo de las intervenciones.
- c) Garantizar el cumplimiento de los cronogramas, entregables y productos establecidos en los términos de referencia, incluyendo informes mensuales, registros técnicos y reportes de resultados.
- d) Mantener la confidencialidad de la información que le proporcione SEAL y a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del servicio. Esta obligación permanecerá vigente durante la ejecución contractual y hasta 180 días calendario después de culminada la prestación del servicio.
- e) Actuar conforme a los principios de transparencia, ética, participación ciudadana, enfoque de derechos humanos y sostenibilidad, de acuerdo con los lineamientos institucionales de SEAL.

7.14 Obligaciones de SEAL

Las principales obligaciones de SEAL durante la vigencia del contrato serán:


- a) Brindar la información institucional, documentos técnicos y lineamientos necesarios para el desarrollo del servicio, incluyendo planes previos, bases de datos, contactos comunitarios y documentos de referencia.
- b) Facilitar el acceso a las instalaciones, zonas de intervención o plataformas necesarias para la ejecución de las actividades, en coordinación con las áreas involucradas.
- c) Otorgar la conformidad del servicio, previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas.
- d) Cumplir con el pago correspondiente dentro del plazo acordado, de acuerdo con lo estipulado en el contrato o pedido de compra.

8. **Sistema de contratación**

La contratación del servicio de responsabilidad social, sostenibilidad y relacionamiento comunitario se realizará bajo el sistema de Suma alzada.

9. **Plazo de ejecución contractual, informes y entregables**

El plazo de ejecución es de noventa (90) días calendario, contados desde la emisión del pedido de compra.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES		Versión:
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	7 de 10

NOTAS: Se debe consignar el plazo máximo en el que el contratista deberá cumplir con el contrato.

- *El plazo debe atender a las necesidades de la Entidad, es decir, cuando requiere los bienes o servicios.*
- *Es importante ser cuidadosos en el establecimiento del plazo, pues si no es observado por el contratista corresponderá la imposición de penalidades*
- *Se debe detallar los plazos de cada una de las prestaciones. Así, si hubiera entregas de informes parciales o mensuales o cualquier otro entregable, se debe indicar cuál es el plazo para cada entrega y el plazo final. (Cronograma de entregables)*

10. Lugar de ejecución del servicio/adquisición/consultoría:

Será ejecutado en las instalaciones del proveedor.

11. Entregables y lugar de presentación.

Informe mensual con las actividades desarrolladas durante este periodo de tiempo.

12. Conformidad del servicio/bien

La conformidad del servicio estará a cargo del especialista de imagen y responsabilidad social en un plazo máximo de 7 días calendario desde la presentación del entregable o entrega del bien.

13. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos periódicos con frecuencia mensual.

- Documentos para efectos de pago:
 - Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

Para el caso de Servicios

- Comprobante de pago – (Factura, Recibo por Honorarios con el archivo PDF, XML y CDR)
- Informe del proveedor.
- Copia del pedido de compra o contrato.


Los mencionados documentos deben ser presentados por mesa partes física o virtual.

14. Confidencialidad y Propiedad Intelectual

La información y material producido bajo los términos de este servicio/adquisición, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del SEAL. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

15. Responsabilidad por Vicios Ocultos

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.


	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	8 de 10

16. Cláusula de cumplimiento (Ley de prevención y mitigación del Conflicto de interés en el acceso y salida de personal del Servicio público, Ley N° 31564

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

17. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

- El contratista declara conocer los compromisos antisoborno del OECE, el cual se establece en su Política del Sistema Integrado de Gestión y se encuentra disponible en el portal web del OECE:
<https://www.gob.pe/institucion/osce/campa%C3%B1as/1861-politica-del-sistemaintegrado-de-gestion-del-osce>
- A la suscripción de este contrato, El Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, El Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo, en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, El Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.
- En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.
- Adicionalmente, El Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con La Entidad Contratante.
- Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
- Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a La Entidad Contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	13
Fecha:		23/05/2025	
Página:		9 de 10	

- El proveedor se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través del canal de denuncias de soborno ubicado en el portal web del OECE

18. Acuerdo de Confidencialidad

- El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma, de manera permanente.
- De igual manera se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 de SEAL, las Políticas de Seguridad de la Información de SEAL, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.
- En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, SEAL está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

19. Gestión De Riesgos


LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

20. Solución de Controversias

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo o conciliación.

21. Fecha y Firma del usuario en todos los folios del requerimiento

CEGE (dato presupuestal):	<input type="text" value="2A10200003"/>
CECO (dato controlling):	<input type="text" value="2A10200003"/>
Posición Presupuestaria (dato contable – presupuestal):	<input type="text" value="6373006000"/>
Nro. de Orden (dato controlling – presupuestal):	<input type="text"/>
Cuenta de Destino (dato controlling):	<input type="text"/>
Código de actividad	<input type="text"/>

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	10 de 10

Aprobación de Jefatura	Aprobación de Gerencia	Unidad de Presupuesto	Unidad de Contabilidad
Firmado Digitalmente	Firmado Digitalmente	V°B° (CONFORMIDAD)	V°B° (CONFORMIDAD)

Para el caso de adquisición de bienes, se debe contar con el V°B° del Jefe de Equipo de Almacenes de la Unidad de Logística, el mismo que certificará la necesidad del requerimiento de acuerdo al stock de los bienes que obran en el almacén y su rotación.

Aprobación de Jefe de Equipo de Almacenes V°B° (CONFORMIDAD)

Elaborado por: Giancarlo Backus Bueno
(Código 20000799)

Nota:

- En el caso de que el elaborador sea un cargo CAP se colocará el Código y en caso sea un personal de Apoyo se colocará el DNI.
- Es indispensable que todos los folios del requerimiento estén debidamente visados por el Usuario responsable, numerados y se consigna el cargo de la fecha de entrega del mismo a la Unidad de Logística.